Doc 4070

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 296 –

POR LA CUAL SE CANCELA LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN VARIOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – PLURIANUAL - ID 60.

Asunción, 18 de abril de 2013

VISTO:

El Memorando D.L. N° 154/13, por el cual el Departamento de Licitaciones remite la documentación respaldatoria del llamado a Licitación Pública Nacional – "PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN VARIOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – PLURIANUAL - ID N° 60; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Memorando se solicita Dictamen Jurídico y elaboración de Proyecto de Cancelación de la Precalificación del presente llamado, a raíz de que el llamado a Precalificación fue hecho para la realización de 3 Licitaciones (obras) diferentes, atendiendo a los plazos luego de la emisión de la Resolución por la cual se conforma la Lista Corta de Empresas Precalificadas, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y realizado sólo una Licitación, habiendo fenecido los plazos y por los estados en los que se encuentran los demás proyectos de obras, se solicita la cancelación.

Que por Resolución S.G. N° 1148, de fecha 30 de octubre de 2012, se conforma la Lista de firmas Precalificadas del llamado a Licitación Pública Nacional "Precalificación de Empresas Constructoras para la realización de obras en varios puntos del Departamento Central", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el Art. 23 del Decreto 21909/03, reglamentario de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: *"Duración de la Precalificación. Entre la fecha de precalificación y la del término para recibir ofertas en la licitación o licitaciones que se promuevan, el lapso que medie no podrá exceder más de 120 días corridos. Transcurrido este lapso sin que se hubiere promovido la respetiva licitación, será necesario actualizar la lista de participantes eventuales, mediante un nuevo procedimiento de precalificación".*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 775, de fecha 5 de abril de 2013, ha formulado su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 296 -

POR LA CUAL SE CANCELA LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN VARIOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – PLURIANUAL - ID 60.

18 de abril de 2013
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Cancelar la Modalidad Complementaria de Precalificación de Empresas Constructoras del llamado a Licitación Pública Nacional "PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN VARIOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – Plurianual, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. - ID. N° 60.

Artículo 2°. El alcance de la presente Resolución no afectará a la Obra 2: "Construcción de Centro Ambulatorio de Especialidades de Areguá" (CAES AREGUÁ).

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cerc/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - M.S.P.
Recibido: Mercedes
Fecha: 19 ABR 2013 Hora: 07:47
N°: 3259 Firma:

19 ABR 2013
419/13 09:25
Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.